"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 191 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado 31 MAR. 2017

El Alcalde de la honorable municipalidad provincial de Tambopata

VISTO: La Resolución de Alcaldía Alcalde N° 013-2017-MPT-A, de fecha 04 de Enero del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Alcalde N° 013-2017-MPT-A, de fecha 04 de Enero del 2017, se encarga, en vía de regularización, a partir del 02 de Enero del 2017, al servidor municipal Mamerto Mercado Sánchez, el cargo de Jefe de la defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA, de la Municipalidad Provincial de Tambopata..

Que, conforme lo establece el numeral 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DAR, POR CONCLUIDA la encargatura del servidor municipal **Mamerto MERCADO SANCHEZ,** en el cargo de Jefe de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, dándole las gracias por los servicios prestados, y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR, a partir del 03 de abril del 2017, a la **Abog. Angela Fabiola SIERRA RODRIGUEZ,** el cargo de Jefe de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA, de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y distribuir a las áreas administrativas municipales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

AGM/Alcalde
JEPP/Sec.Gral.
C.c.
G.M.
GSSyDE
DEMUNA
SGPER
Interesados(2)
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE